

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

65**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

El secretario del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, don Miguel Mollinedo García.

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 729 de 2010, sobre otras materias, se ha acordado notificar mediante edictos la sentencia número 117 de 2011, recaída en este procedimiento, dictada por la magistrada-juez de este Juzgado, doña Pilar Palá Castán, con fecha 24 de mayo de 2011, a instancias de “SF Sierra Morena, Sociedad Limitada”, contra “Construcciones y Proyectos FR, Sociedad Limitada, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

- 1.º Estimo la demanda formulada por la representación de “SF Morena, Sociedad Limitada”, contra “Construcciones y Proyectos FR, Sociedad Limitada”.
- 2.º Condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.328,86 euros.
- 3.º Condeno a la demandada al pago del interés legal de la suma a la que asciende la condena desde la interpelación judicial.
- 4.º Condeno a la demandada al pago de las costas.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Madrid, a 26 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.865/11)